



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1057
QUILLON, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PALACIOS AGUILERA LILIANA AMALIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:225.000

Y SON:DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. LILIANA PALACIOS AGUILERA (MATRONA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 08 (44 HORAS). PRORAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 522 DE FECHA 07/05/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.509 DE FECHA 19/04/2018, QUE APUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Am	250.000			
21411	Retenciones Tributarias		25.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		225.000	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		250.000	250.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERO

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME